



DECLARACIÓN MUNICIPAL POR LA NUEVA CULTURA  
DEL AGUA EN LA CUENCA DEL EBRO

## **Declaración municipal por la Nueva Cultura del Agua en la Cuenca del Ebro**

Los Alcaldes de Ayuntamientos de la Cuenca del Ebro abajo firmantes nos comprometemos a apoyar y llevar a nuestros respectivos plenos municipales los siguientes compromisos:

- 1- Recuperar y proteger los ríos y conjuntos fluviales (en su acepción de cauces, riberas, humedales y acuíferos) del término municipal, bajo asesoramiento de un equipo especializado, en colaboración con las agencias ambientales y del agua de las comunidades autónomas respectivas y la CHE y con abierta participación pública.
- 2- Colaborar a este respecto con proyectos ciudadanos en marcha como el proyecto “Rius” en Cataluña o el proyecto “Volunta-Ríos” en Aragón.
- 3- Revisar los posibles vertidos a esos ríos en el término municipal, tanto de titularidad del Ayuntamiento como privada, colaborando activamente con las agencias ambientales y del agua de las respectivas comunidades autónomas y la Comisaría de Aguas de la CHE para acabar con posibles irregularidades y evitar vertidos contaminantes, así como recuperando su buen estado en la medida de nuestras posibilidades y responsabilidades.
- 4- Revisar, con el asesoramiento técnico adecuado, la calidad de las aguas servidas y los impactos que generamos con nuestra toma de aguas actual o posibles tomas futuras, promoviendo planes que garanticen calidades óptimas con mínimos impactos negativos.
- 5- Revisar el estado de la red urbana de abastecimiento, evaluando seriamente los niveles de fugas, con el compromiso de elaborar y ejecutar un plan de modernización de la red que permita llegar a pérdidas inferiores al 15% a medio plazo, e inferiores a 10% a largo plazo.
- 6- Revisar el nivel de conexión de los vecinos a la red de alcantarillado, elaborando un plan de medio y largo plazo que garantice la plena conexión; a excepción, en su caso, de viviendas dispersas cuyos vertidos a fosas sépticas adecuadas –con progresiva depuración- garanticen la no contaminación de acuíferos y ecosistemas acuáticos.
- 7- Garantizar sistemas de depuración de los retornos adecuados a la envergadura de éstos, procurando hacer separación previa de los vertidos industriales y de las aguas pluviales que puedan entorpecer o colapsar los procesos de tratamiento de las aguas de tipo doméstico. Estudiar la implantación de redes separativas o ultraseparativas.
- 8- Promover un amplio debate ciudadano sobre la gestión del agua en colaboración con los colectivos interesados en la materia, así como incentivar su seguimiento y control públicos.

- 9- Promover la implantación universal de la medición (contadores) tanto en alta como en baja, así como de un sistema tarifario que tienda e impulse a recuperar los costes de amortización y de gestión de la red, y de sus sistemas de alcantarillado y depuración. Fomentando para ello un consumo responsable, que reconozca un suministro básico universalmente asequible como derecho humano de acceso al agua potable de todas las personas, adaptado a las especificidades; y que, por el contrario, penalice los consumos excesivos y suntuarios.
- 10- Impulsar un modelo de gestión de los servicios de aguas de carácter participativo, en el que los operadores y el propio Ayuntamiento presenten y expongan las cuentas y resultados del servicio y sometan las decisiones clave a procesos abiertos y públicos.
- 11- Promover el conocimiento ciudadano, mediante las actividades oportunas, de los principios, criterios de gestión y objetivos de calidad del sistema hídrico, contenidos en la Directiva Marco de Aguas de la UE, que es nuestra nueva Ley de Aguas Europea.
- 12- Celebrar anualmente el Día Mundial del Agua, que fija Naciones Unidas para el 22 de Marzo; como fecha, no sólo de reivindicación y celebración, sino de revisión y crítica ciudadana de los compromisos adquiridos con la firma de esta carta.
- 13- Establecer, desde el ámbito municipal, compromisos prácticos de colaboración con la CHE, con las autoridades y agencias agrícolas, ambientales y del agua de los respectivos Gobiernos Autónomos y con los colectivos sociales implicados (incluido el agrario), para conseguir el *Buen Estado* de nuestros ríos, fuentes, humedales, lagunas y lagos de aquí al 2015, tal y como exige la Directiva Marco del Agua.
- 14- Colaborar activamente con la CHE y con los Gobiernos Autónomos para recuperar el espacio del río, evitando o rectificando invasiones urbanísticas o de usos indebidos del mismo; cuidando de forma muy especial la seguridad frente a posibles avenidas desde la premisa básica de respetar ese dominio público y ámbito de libertad del río.
- 15- Promover la recuperación de espacios de baño tradicionales y otras actividades (como, en su caso, la navegación fluvial), bajo adecuadas medidas de seguridad de esas zonas y de calidad de las aguas.
- 16- Promover los sistemas avanzados de ahorro (hábitos y aparatos), eficiencia y reutilización (aguas pluviales y grises), planificando acciones progresivamente más ambiciosas en ambos campos, que puedan incluir también el energético y el del uso racional del regadío.
- 17- Inventariar y recuperar en la medida de lo posible los patrimonios arquitectónicos y de usos tradicionales o singulares (compatibles) del río: molinos, barcas de cruce del río, ....

- 18- Promover planes de información y educación para la Nueva Cultura del Agua, tanto a escala ciudadana, como, de forma muy especial, para edades infantil y juvenil, en colaboración con los colectivos que trabajan en la materia.